



Sabanalarga, (Atlántico), 13 de julio de 2022

Proceso: EJECUTIVO -MINIMA CUANTIA

Radicación: 08-638-40-89-001-2019-00100- 00

Demandante: COOPERATIVA COOMULTIGEST

Demandado: LINA RUTH VELEZ RODRIGUEZ Y JAKELINE EMPERATRIZ PACHECO GONZALEZ

INFORME SECRETARIAL.: Señor Juez, A su Despacho el proceso Ejecutivo (Con sentencia), el cual, el apoderado de la parte ejecutante, solicita la terminación del proceso y el levantamiento de las medidas cautelares, sírvase proveer, secretario, Julio Diaz.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO

Sabanalarga, (Atlántico), 13 de julio de 2022

Visto y constatado el anterior informe secretarial este despacho judicial, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 461 del código general del proceso, este Despacho judicial,

RESUELVE:

1o Ordénese la terminación del presente proceso Ejecutivo promovido por la COOPERATIVA COOMULTIGEST a través de apoderado judicial Dr. LEONARDO LASPRILLA BARRETO en contra del señor (A) LINA RUTH VELEZ RODRIGUEZ Y KAKELINE EMPERATRIZ PACHECO GONZALEZ , por pago total de la obligación -

2º. Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso en contra de los demandados. Librense los oficios correspondientes.

3º. Revisado minuciosamente el presente proceso se observó que No presenta embargo de remanente. -

Elabórense los oficios correspondientes.

4º. Ordénese el archivo y désele de baja en los libros correspondientes que se llevan en este Despacho. -

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 85 DE
FECHA 14 JULIO DE 2022
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE-JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.**

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de79a56de8ab410aa1cac7f8cc9a6957a5d9645fb5d3d9024c8a5f3228346cff**

Documento generado en 13/07/2022 10:58:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>